

**INFORME DE COMISARIO
POR EL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO 31 DICIEMBRE 2013**

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
TÉCNICA Y COMERCIO DE LA PESCA TECOPESCA C.A.**

Jaramijó, 14 de Abril de 2014

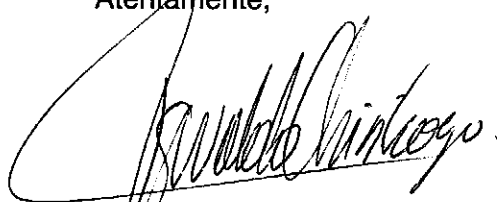
Como fiel cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de comisario de la compañía Técnica y Comercio de la Pesca TECOPESCA C.A., para el ejercicio económico comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del 2013, tengo a bien informar que:

1. He procedido a realizar el análisis basado en las Normas Internacionales de Información Financiera, y en las Normas Internacionales de Auditoría, lo que me permite manifestar las siguientes conclusiones:
 - (a) La compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2013 sus estados financieros se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, los 4 estados financieros, el estado de situación financiera, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio neto de los accionistas y el flujo de efectivo, están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.
 - (b) Todas las operaciones que se han registrado, así como también las actividades realizadas por los administradores de la compañía Técnica y Comercio de la Pesca están de acuerdo a los Estatutos y a las disposiciones de la Junta General de Accionistas.
 - (c) Los asientos contables se han registrado de conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes, y teniendo en consideración las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
 - (d) La correspondencia y los comprobantes de respaldo (soportes contables) de cada uno de los registros contables ingresos, egresos, facturas, etc. son archivados y mantenidos adecuadamente.

- (e) El control y seguimiento al flujo de pagos están acorde a las políticas de la administración.
2. En cuanto a los procedimientos de control interno implantados cumplen con los requisitos de un apropiado sistema contable-administrativo, por lo que la Empresa Tecopesca puede controlar oportunamente toda su gestión.
 3. He procedido a realización de pruebas sobre documentos y registros contables, llegando a la conclusión de que reflejan el real efecto de las transacciones realizadas por la empresa durante el ejercicio económico 2013.
 4. El examen realizado antes de emitir mi criterio está de acuerdo a las disposiciones emanadas por la Ley de Compañías y los reglamentos vigentes, por lo que se adjuntan al presente informe, la información financiera de Técnica y Comercio de la Pesca TECOPESCA C.A.

Así mismo dejo constancia que la administración de la Compañía ha prestado la colaboración necesaria para poder llevar a cabo el cumplimiento de mi función como Comisario de la Empresa.

Atentamente,



Econ. Oswaldo Chiriboga
COMISARIO